



UGR Universidad
del Gran Rosario

TESINA

LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA

Ciclo de Complementación Curricular



UGR Universidad
del Gran Rosario

TESINA

presentada para acceder al título de grado de la carrera de

LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA

Ciclo de Complementación Curricular

Título:

“Prácticas psicopedagógicas que acompañan trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes que residen en un Dispositivo de Protección Infantil de la Ciudad de Salta.”

Autor:

González, Elizabeth Carolina N° de Legado: 34691630

Tutor:

Prof. y Lic. en Psicopedagogía Cinthia O ‘Sullivan

Fecha de Presentación:

20/11/2021

Firma de Autor:



UGR Universidad
del Gran Rosario

Título:

”Prácticas psicopedagógicas que acompañan trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes que residen en un Dispositivo de Protección Infantil de la Ciudad de Salta.”

Autor:

Elizabeth Carolina González

Firma:

Tutor:

Prof. y Lic. en Psicopedagogía Cinthia O´Sullivan

Firma:



UGR Universidad
del Gran Rosario

AGRADECIMIENTOS

A la primera persona que quiero agradecer por su apoyo y aliento incondicional en todos los proyectos que inicio es a mi marido Daniel Vargas.

A mis hijos, Tobías y Valentina, que me han acompañado en este proceso y quienes han sido fuente de motivación para seguir adelante en todos los ámbitos de mi vida.

A mi hermana y mis amigos/as que con sus palabras, sus buenos deseos me han brindado todo su cariño.

Y finalmente a mi tutora, por su predisposición y acompañamiento en mi escritura.



RESUMEN

La presente investigación se propuso conocer sobre prácticas profesionales psicopedagógicas que acompañan trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes (N, N y A) que residen en un Dispositivo proteccional infantil (DPI) de la ciudad de Salta. Los objetivos planteados se enfocaron en conocer trayectorias educativas de N, N y A que son alojados en un DPI; describir intervenciones psicopedagógicas y prácticas profesionales que se llevan a cabo en el marco de estas instituciones según las miradas de diversos actores institucionales y de una psicopedagoga que ejerce actualmente la profesión en este ámbito; y situar efectos de las mismas en las trayectorias educativas de estas infancias judicializadas. En este contexto actual se realizaron entrevistas semi-estructuradas a cinco profesionales que ejercen diferentes roles y trabajan actualmente en el DPI tomado como campo de indagación, a través de las plataformas Zoom, Meet y WhatsApp. Se concluye en líneas generales que las trayectorias educativas están encuadradas en lo planteado en la Ley Nacional de Educación N°26.206/06, donde se sitúan en el marco de la obligatoriedad; además se identifica que las prácticas profesionales psicopedagógicas, en mayor o menor medida, están limitadas bajo concepciones de detección y re-educación de dificultades del aprendizaje. Al mismo tiempo destaca que la mayoría de las/os entrevistadas/os considera indispensable la labor de la profesional de la Psicopedagogía. Asimismo, señala la poca inserción de psicopedagogos/as en este tipo de ámbitos ejerciendo un rol propiamente dicho, considerando que la Psicopedagogía puede ser facilitadora de espacios de prevención y acompañamiento a la población abordada.

PALABRAS CLAVES: PRÁCTICAS PROFESIONALES
PSICOPEDAGÓGICAS- INFANCIAS JUDICIALIZADAS- DISPOSITIVO
PROTECCIONAL- TRAYECTORIAS EDUCATIVAS REALES-
ACOMPañAMIENTO PSICOPEDAGOGICO.



ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	8
CÁPITULO I: MARCO TEORICO.....	11
PRÁCTICAS PSICOPEDAGÓGICAS.....	11
i- Las prácticas psicopedagógicas.....	11
ii- El ámbito forense y las prácticas psicopedagógicas.....	12
INFANCIAS.....	14
i- Infancia : una construcción histórica.....	14
ii- La noción de infancia en el ámbito forense.....	16
INSTITUCIONES.....	18
i- Las instituciones.....	18
ii- Familia.....	19
iii- Infancias judicializadas y los dispositivos de protección infantil.....	20
CAPITULO II: METODOLOGÍA.....	22
i. Problema.....	22
ii. Objetivos (General y específicos).....	22
iii. Enfoque metodológico.....	22
iv. Diseño y Alcance.....	23
v. Participantes.....	24
vi. Instrumentos de datos.....	24
vii. Procedimientos.....	25
viii. Análisis de datos.....	25
CAPITULO III: RESULTADOS.....	28
CONCLUSIONES.....	34



UGR Universidad
del Gran Rosario

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....37

ANEXO.....39



INTRODUCCIÓN

El conocer acerca de prácticas profesionales psicopedagógicas se vuelve el foco de investigación en este trabajo debido a la particularidad del ámbito laboral que se decidió abordar y su poca difusión. Lo que denota las singularidades que están de manera innata en las prácticas profesionales (Filidoro, 2018).

Es así como resulta necesario contextualizar el marco social en que se suscitan estas intervenciones por parte del profesional de la Psicopedagogía. Las mismas suceden en espacios de gestión estatal denominados Dispositivo proteccional infantil (DPI) en donde son albergados niños, niñas y adolescentes (N, N y A) que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad dentro de su núcleo familiar, por lo cual son ubicados, dada la intervención del Estado, de manera transitoria en estas instituciones. Los cuales tienen por finalidad garantizar sus derechos, brindar acompañamiento y el cuidado necesario para su desarrollo físico, mental y anímico hasta que sean re-incorporados a su núcleo familiar.

Si bien se encontraron escasos estudios empíricos en relación a la problemática de investigación recortada en la provincia de Salta, se destacan algunos antecedentes realizados en otras provincias que operaron como aporte significativo para la presente investigación.

Así pues, la autora Adriana Reaño (2011) en su investigación titulada “El desarrollo de las matrices de aprendizajes en contextos familiares violentos” se centró en el interrogante de cómo se produce el desarrollo de las matrices de aprendizajes en aquellos sujetos víctimas de violencia física y emocional; trabajo que se realizó en el Hospital Escuela de la comunidad de la localidad de Villa Soldati de la provincia de Buenos Aires, llegando a la conclusión de que estos contextos influyen en la modalidad de aprendizaje que va a ir construyendo el sujeto.



De igual modo en la investigación de Victoria Szczerba (2020) en su escrito “El alcance de la intervención psicopedagógica en el ámbito judicial forense” que tiene como objetivo el conocer la intervención psicopedagógica y el alcance de la misma en el ámbito forense en casos judicializados en los fueros penal, civil y comercial, tomando como muestra la experiencia laboral de dos profesionales que intervienen en el ámbito forense y en el equipo interdisciplinario: Psicopedagoga Forense del Poder Judicial de la provincia de Misiones y la Psicopedagoga Forense del Poder Judicial de la provincia de Santa Fe, Rosario; llegando a la conclusión de que el acompañamiento psicopedagógico forense difiere según la ubicación geográfica y los estatutos pertenecientes de cada lugar.

Por su parte, en la investigación de Florencia Gastamiza (2017) realiza una investigación titulada “La infancia institucionalizada: un terreno de disputa de discursos” en un centro de día, enfocada en la práctica profesional de una psicóloga que forma parte del personal de trabajo de la institución, dejando interesantes aportes para tratar de entender cómo las instituciones se vuelven productoras de significantes y significaciones en las subjetividad de los diversos actores entrevistados.

A partir de este recorrido, es posible afirmar que escasas investigaciones han indagado en relación a prácticas profesionales psicopedagógicas que acompañan trayectorias educativas de N, N y A que residen en DPI de la ciudad de Salta, constituyendo un área relevante de vacancia para la producción de conocimiento disciplinar.

Los objetivos específicos de la presente investigación proponen conocer trayectorias educativas de N, N y A que residen en un DPI de la ciudad de Salta; describir intervenciones psicopedagógicas que acompañan dichas trayectorias educativas; situar efectos de las mismas en las mencionadas trayectorias educativas de N, N y A judicializados de manera transitoria.



UGR Universidad
del Gran Rosario

La investigación se organiza en tres apartados principales. Un primer capítulo denominado Marco Teórico en el que se desarrollan las principales categorías teóricas que sostienen el presente proyecto: prácticas psicopedagógicas, infancias: concepción e infancias judicializadas, institución: familia, DPI.

En el segundo capítulo, Metodología, se realiza un recorrido sobre la organización adoptada. Se toma un enfoque cualitativo, que se llevó adelante mediante un diseño no experimental y transversal en tanto no se manipularon las variables sino que se observaron los fenómenos tal cual acontecen en un momento único y singular sin continuidad sostenida en el tiempo. A su vez el alcance es descriptivo ya que apunta, precisamente, a describir y explorar prácticas profesionales psicopedagógicas que se llevan a cabo en un DPI en relación a trayectorias educativas de N, N y A judicializados.

La muestra estuvo conformada por cinco profesionales de diferentes profesiones y diversas funciones dentro del organismo. Tres de las profesionales –psicóloga, trabajadora social, psicopedagoga- integran el equipo técnico del DPI, mientras que las dos restantes cumplen el rol de operadores. Estos actores fueron entrevistados por diversas plataformas de video llamada que cada uno eligió según su disponibilidad y posibilidad. Esto se dio así debido a las medidas sanitarias instaladas dada la emergencia por COVID-19. Se utilizó como instrumento de recolección de datos la entrevista semi-estructurada. Una vez administrada, el análisis de los datos obtenidos fue establecido y postulado de manera cualitativa.

Finalmente se encuentra el tercer capítulo, denominado Resultados, donde se presenta en primera instancia las categorías que se construyeron a partir del análisis de los datos recabados del campo. Por último se desarrollan las principales conclusiones a las que se arriba tratando de argumentar el aporte que la presente investigación representa para la Psicopedagogía. .



CAPITULO I: MARCO TEÓRICO

Prácticas psicopedagógicas

i- Las prácticas psicopedagógicas

Suele suceder que al iniciar el recorrido por el campo laboral, todo profesional vivencie dudas, ansiedades e incertidumbre en relación al conocimiento adquirido y su puesta en escena. Estas inseguridades hacen que la teoría sea “la única forma de llevar adelante el quehacer profesional”; a la vez que imposibilita ver lo particular, lo singular, de cada ámbito de trabajo (de cada familia, de cada paciente, de cada institución, de cada comunidad, entre otros). Es tentador la posibilidad de aferrarse y mucho más si no se tiene la experiencia en el campo de trabajo, siendo entendible que la teoría se vuelva una guía que limite y no que posibilite a nuevas travesías. Cabe resaltar que la teoría seguirá siendo nuestra brújula para caminar el sendero de la práctica profesional pero la forma de caminarlo dependerá de la particularidad de cada sendero.

Es por esto, que se concibe a las prácticas profesionales psicopedagógicas como “singulares”, dando cuenta de la confrontación entre lo no escrito -en la teoría-, de lo inesperado y la realidad. Y de este encuentro surge el cruce entre la “guía del cómo hacer” y la realidad del campo de trabajo, dejando visible que es indispensable darle a las prácticas psicopedagógicas un “tinte singular”. Para evitar que ellas sigan basadas, en palabras de Filidoro (2018): “en reproducciones de lo mismo ni en la aplicación de conceptualizaciones a una realidad compleja, es decir las prácticas no se desprenden de un conjunto de axiomas a la vez, coherentes e independientes”. De este cruzamiento obtenemos las herramientas particulares para trabajar en este campo de trabajo a través de habilitar el hacer y construir con el otro.

Por esto es que la teoría no puede dar una fórmula absoluta de cómo se deben realizar las prácticas profesionales, ni pretender que éstas sean idénticas a



otras. Sí, la teoría puede operar como generadora de múltiples posibilidades de llevarlas a cabo.

El posicionamiento del profesional también es relevante al momento de empezar el quehacer profesional. Mirar por la “lupa” que elija cada profesional, lleva acercarse al objeto de estudio desde una nueva perspectiva que brinda experiencias impredecibles, singulares, lejos de lo esperado.

Por ende, hay múltiples formas de abordar las diversas realidades a las que se confronta la práctica profesional psicopedagógica y, como lo menciona la autora que se viene referenciando “en ellas se pone en juego lo situacional, la lógica de lo situacional y los puntos cambiantes de cada uno de los actores sociales que operan en el momento de la incorporación del profesional al campo” (Filidoro, 2018). Explicándose de esta manera que las prácticas psicopedagógicas están enmarcadas y atravesadas no sólo por lo cognitivo, lo afectivo y lo fisio-biológico, sino que, además se debe tener en cuenta lo social, lo histórico, lo cultural, la política, las instituciones; dimensiones que, en el interjuego de los vínculos, van esculpiendo las prácticas psicopedagógicas. Este enfoque empuja y lleva a mirar al sujeto en situación de aprendizaje, desde lo complejo de su ser y de su entorno (Filidoro, 2018).

El Ámbito Forense y las prácticas psicopedagógicas

Un primer interrogante fue dando origen a este recorrido: ¿cómo participan las prácticas psicopedagógicas en situaciones que se producen en el marco o ámbito forense?

La incertidumbre ante este ámbito de intervención de prácticas psicopedagógicas se debe parafraseando a la autora Antelo (2007), a que no hay todavía una representación social consolidada del profesional psicopedagogo trabajando en este ámbito a pesar de que existen colegas que se desempeñan laboralmente en contextos de encierro con diferentes poblaciones etarias, con realidades vulneradas en sus derechos, en ONG que



brindan servicios a personas en situaciones de diversas formas de violencia, entre otros.

Siguiendo la revisión respecto de concepciones que se expresan en diversos modos de pensar y concretar prácticas psicopedagógicas, se reconoce a este ámbito como efecto frente a numerosos cambios que se vienen sucediendo en la demanda social actual, cambios que exigen respuestas, como profesionales, situados/as y en contexto.

Se parte de un contexto social actual en donde acontecen diferentes situaciones que vulneran y marginan a uno de los grupos más relegados históricamente como son los N, N y A. Las carencias económicas, la pobreza, la dificultad para poder cubrir necesidades básicas y el maltrato intra-familiar, entre otros, son algunos de los fenómenos sociales que afectan a estas infancias y a diferentes instituciones de la sociedad, entre ellas, familia, escuela, Estado. Los mencionados factores adversos, influyen en la capacidad de aprender e interfieren en las reales oportunidades de “acceder a espacios formales de construcción de aprendizajes” (Antelo, 2007).

La misma autora resalta que “la vulnerabilidad social que padecen estos grupos” en ocasiones los hace proclive a sufrir situaciones de marginalidad y exclusión social, siendo necesario optar por otras prácticas profesionales, además de las jurídicas (Antelo, 2007).

Así pues, se introduce en el mencionado ámbito a la Psicopedagogía como disciplina que tienen por objeto de estudio al sujeto en situación de aprendizaje. Esta disciplina intenta, desde su especificidad, brindar otra “versión” de los hechos que forman parte de lo jurídico y dar una intervención enfocada a prácticas psicopedagógicas basadas en la prevención y promoción de hábitos sanos y de bienestar. Formados o conformados dentro de un marco de cuidado y buen trato.



Abandonar el pre-juicio que es aceptado y compartido socialmente bajo la forma de un supuesto saber común de que el N, N y A que transcurre por situaciones de riesgos de vulnerabilidad, son un peligro latente para el resto de la sociedad, y que se debe proteger de ellos. Así se constituye una mirada hegemónica de la naturalización de una única idea de N, N y A; dificultando la visibilidad de la diversidad de infancias existente en la sociedad.

Por lo cual, se buscan impulsar “acciones sociales apropiadas” como foco de las prácticas psicopedagógicas en el ámbito forense (Antelo, 2007).

¿Cómo intervenir, desde las prácticas psicopedagógicas, en este ámbito? La práctica psicopedagógica se orienta aquí acompañar y brindar aprendizajes para acceder a oportunidades sociales que permitan a estos sujetos una inclusión social sana y responsable (Antelo, 2007).

La realidad actual interpela en el quehacer profesional psicopedagógico e invita a una intervención transdisciplinar sobre las mismas, es decir un trabajo en conjunto entre diversas disciplinas y profesiones, entre ellas: abogacía, trabajo social, psicología, psiquiatría, psicopedagogía, medicina, para fomentar espacios donde el diálogo entre ellas, habilite una intervención singular y particular para estas niñas, niños y adolescentes.

Infancias

i- Infancia: Una Construcción histórica

A lo largo de la historia humana la noción de diferentes conceptos sociales ha ido variando y evolucionando. Es el caso de la noción de niñez, la cual no siempre fue concebida, conceptualmente, de la misma manera que en la actualidad.

La niñez ha pasado por distintas etapas, de acuerdo a la demanda particular de cada sociedad en cada época de la historia, lo que aleja la idea actual del

cuidado de los niños por parte del adulto. Es así como la autora Minnincelli (2009) afirma que es un término polisémico, ya que se puede abordar desde diferentes perspectivas y disciplinas.

Por lo tanto, la construcción histórica de la noción de infancia está atravesada y construida por múltiples miradas y significantes socio- históricos hasta la misma actualidad. Así, la idea de infancia ha ocupado el lugar de “objeto” de pertenencia con la obligación de retribuir los cuidados brindados para llegar a los tiempos modernos de que socialmente se le ha otorgado una “inscripción simbólica a ese real cuerpo” (Minnincelli, 2009). Al darle esta inscripción, se le dio legitimidad y se la ubica en el entretejido del discurso social del adulto para producir una construcción simbólica de sentido singular y a su vez colectivo de cómo se debe tratar, concebir, cuidar, acompañar, proteger, enseñar, y por sobretodo respetar la particularidad de cada infancia.

Se identifica así, cómo esta categoría constituye un significado distinto para cada N, N y A de acuerdo a su experiencia personal y por ende serán distintas las prácticas profesionales empleadas para abordarlas. Es innegable el hecho que los aprendizajes de estos se encuentran íntimamente relacionados con la forma y modos de brindarlos por parte de los adultos responsables y con los que conviven. Así plantea dice la autora Minnincelli (2009) “hoy la infancia busca ser hablada”, donde se expone que hay otro que le da una representación social.

ii- La noción de infancia en el ámbito forense

La concepción de infancia, desde este campo de trabajo, también ha evolucionado y se ha ido transformando de acuerdo al contexto socio – histórico; con el añadido de que esta visión se da dentro del marco jurídico.

La autora Minnincelli (2004), en su libro “Infancias públicas. No hay derecho”, presenta diversos periodos que se fueron transitando en relación a la concepción actual del niño como sujeto de derecho.

Allí, se resaltan cinco periodos, a través de los cuáles puede observarse la transformación que la representación social de la niñez fue transitando:

En el Siglo XIX, el Estado reconoce que hay que hacer algo con aquellos niños que no tienen un núcleo familiar estable que les brinde los cuidados necesarios. Es así que asume un rol como “tutor”, en tanto debía controlar a estos niños para evitar que hagan daño, dejando de lado su identidad y pasando a ser denominados “menores”, haciendo referencia a que eran menores de 18 años. Desde la mirada social, eran considerados “menores peligrosos y sin control alguno”.

Con la llegada del Siglo XX, y las nuevas políticas sociales, se busca indagar las causas que llevan a un niño a encontrarse en esta situación, aunque el término “menor” se continúa utilizando. En esta etapa se abren los patronatos bajo la Ley de Patronato Estatal de Menores, sancionada en 1919, para ser aplicada en todo el territorio nacional, la cual en su definición englobaba a una parte significativa de los niños y jóvenes urbanos, destinada a tratar de un modo específico a los sujetos definidos en su texto como “menores delincuentes y menores material o moralmente abandonados”, es decir, N, N y A y jóvenes ajenos a las pautas de comportamiento. El Estado, amparado en la Ley, no controlaba los patronatos, éstos eran tercerizados, principalmente a instituciones religiosas.

Debido a la influencia del cristianismo, en el Siglo XX, la representación social de estos niños continuó transformándose dando pasaje, de una concepción de “menores”, a una de “objetos de beneficencia”, donde el ayudar y consolar a estos “hijos del señor” era lo más aceptable. Aquí, el Estado asume la responsabilidad de brindarles un espacio “más acogedor”. Se crean los

hogares religiosos, que toman como prioridad la enseñanza de la religión para reeducarlos y encaminarlos por la norma y la ley que se imponía. Política y socialmente, al ayudar a “estos menores”, la gente obtenía reconocimiento social y cierto estatus en la comunidad.

En un momento histórico particular de la Argentina, transcurrido en el Siglo XX, se produce un golpe de Estado y con ello un retroceso en la representación social de la niñez, volviendo a ocupar el lugar de “menor” y de “peligroso”.

Es en la década de los años 90´ donde, ante la adhesión de la Constitución Nacional al Convenio Internacional de los Derechos Humanos (sancionada en 1948), el niño comienza a ser posicionado en un lugar de sujeto con derechos, y el Estado a tomar el papel de “protector” y no de “tutor” de aquellos niños en situaciones de vulnerabilidad social.

En el año 1989 se sanciona la Declaración Universal de los Derechos del Niño y se da la obligatoriedad a los Estados ya participantes del Convenio Internacional de los Derechos Humanos, a adherirse e incorporar a su sistema judicial la mencionada Declaración. En ella se redactan diez derechos fundamentales para la protección de los niños, de los cuáles tres artículos son la base para la Ley N° 26.061, “Ley de protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, que rige en la actualidad.

La ley 26.061 de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, sancionada en la argentina en el 2005, permite el cambio de paradigma sobre la infancia, donde se deja aquel lugar de “peligroso y delincuente” para estos niños, comenzando a ser reconocidos como sujetos de derechos, a quienes hay que escuchar y permitir expresarse.

Entre otras acciones, la mencionada ley ha planteado el análisis de la terminología a utilizar desde una perspectiva de género. Así, se replantea el uso de algunos términos y se deja de recurrir a la utilización de la palabra “niños” considerando que invisibiliza a la diversidad de infancias convocando



desde el discurso a una homogeneización de representación social y la constante invisibilización de las diversas infancias que componen a la población infantil, así se acuña los términos de "niños, niñas y adolescentes" (N, N, Y A), con la finalidad de incluir no solamente desde lo jurídico sino también desde el discurso a toda la diversidad que compone a la población infantil.

Desde lo judicial, entonces, el Estado comienza a asumir un rol de "protección y de prevención", es decir, va a buscar medidas previas a la judicialización, que respeten la integridad física y emocional de los N, N, Y A. Es a partir de la Ley 26.061 que surgen espacios gubernamentales y no gubernamentales que promueven garantizar el ejercicio y protección de este Sistema de Protección de la Infancia.

Institución: concepto

En el presente trabajo se considera al concepto institución como "dimensión constitutiva del comportamiento del sujeto" (Fernández, 1998). Así, ciertos rasgos institucionales se manifiestan en la personalidad del sujeto social, y de esta manera, se convierten en un pilar fundamental de los "vínculos que sostienen nuestra identidad" (Fernández, 1998). Se hace visible así la particularidad de cómo, las instituciones, anteceden a cada sujeto, lo ubican en un espacio-tiempo, dentro de un determinado contexto socio-histórico, y construye espacios simbólicos donde se relacionan dimensiones sociales e ideológicas.

Las autoras Di Lorio y Seidman (2, 86- 102 p- 2012) sostienen que las instituciones como "modalidad de protección integral van a generar la producción de un determinado tipo de "subjetividad particular" que afectan los procesos de construcción identitaria del sujeto" que se producen en un sistema de relaciones con otros, a su vez provoca una constante dialéctica simbólica entre el/los sujeto/s y la/s institución/es, pues muchas veces se hacen "carne"



en ellos, pudiendo incorporar como “propios los aspectos y características institucionales” de la misma forma en que, a su vez, en esta reciprocidad, los sujetos también brindan o “dan” parte de sí a la/s institución/es. (Garay, 2000).

Así se propone pensar, por parte de la autora Gastamiza (2017) a la Institución como productora de significaciones y significantes en la representación de una determinada sociedad que se constituye en un determinado espacio y tiempo de la historia; como resultante de la dialéctica entre las fuerzas instituidas (de lo dado, de la norma y leyes establecidas –la normativa de una institución-), las instituyentes (fuerzas que desequilibran lo instituido, que buscan y producen cambios –los sujetos sociales-) y la institucionalidad (que es el resultado entre la lucha de estas fuerzas) (Garay, 2000).

i- La familia

Siguiendo el concepto anterior, la familia es considerada una institución que ha tenido un proceso socio-histórico-temporal que termina desembocando en una representación social que circula e impone.

Así la Familia se considera la primera Institución del ser humano y también se ha visto transformada a lo largo de los años, dejando atrás la noción de “familia” como sólo el grupo de personas que comparten lazos sanguíneos y que se pueden reconocer únicamente en su función y sus formas, en cierto punto sacrificadas, a favor del cuidado y desarrollo de los miembros de la misma. Esta práctica de familia ha sido hegemónica e impuesta para la sociedad (Sebilía, et al., 2020)

Las autoras Sebilía, e, enfocan su exposición en aspectos como “el cuidado, la protección, la regulación emocional, responsabilidad y compromiso en el tiempo”, poniendo así en cuestión aquellos supuestos respecto de si todas las configuraciones familiares que se reconocen como tal operan como familia, y si todos los miembros de una determinada familia se sitúan en tal sentido.



Es así como dicho modelo de familia patriarcal-hétero-normado (Sebillia, et al., 2020) y su significativo latente en el imaginario social, mayoritariamente vinculado con el amor, el cuidado, el querer y acompañar incondicionalmente, comienza a ser cuestionado.

Esta idealización de ciertos modelos y funciones de familia o como plantea la autora Minnincelli (2009) “sobrestimación y romanticismo de la familia nuclear”, se pone en cuestión frente a la realidad que muchos niños, niñas y adolescentes atraviesan y viven en la cotidianeidad de su hábitat, donde el “bienestar y desarrollo humano”, como eje central del cuidado (Valeria, et al., 2012), se encuentra demandado y en déficit. Es en dichas condiciones cuando se torna imperante la intervención del Estado en pos de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

ii- Infancias judicializadas y los dispositivos protectores.

Con la intervención del Estado, que de carácter excepcional y transitoria “orienta las políticas públicas constituyéndose la intervención en instituciones de abrigo” para las infancias judicializadas (Gastaminza, 2017).

Estas instituciones que alojan a estas infancias en situación de vulnerabilidad, son el producto de la adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño (CND), junto con la implementación de la Ley 26.061 en la cual, en líneas generales, se plantea “sobre el cuerpo normativo de diversas disposiciones legales sobre derecho de familia y cuestiones específicas del derecho del niño para protección y prevención de abusos, explotación, trabajo infantil, e incluso en algunos casos el régimen de justicia juvenil, así como los procedimientos administrativos y judiciales y las instituciones públicas y privadas que formarían parte de un sistema de protección” (Morlchetti, 2013). Se crea el organismo Sistema de Protección Integral de la Infancia, en donde cada Estado la ha adaptado a su Constitución Nacional. En el caso de Argentina, y específicamente en la provincia de Salta, se ha acompañado con la Ley



UGR Universidad
del Gran Rosario

provincial N° 7039 de Protección Integral de la Infancia. Se abre la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia, quien regula los Dispositivos de Protección Infantil.

De este organismo se desprenden, entre otras instituciones, los Centros de Infancia Transitorios (CIT), los que, como ente gubernamental, actúan cuando se da la vulnerabilidad en la infancia y, de manera excepcional y transitoria, se aleja del núcleo familiar al N, N y A, velando “siempre por el interés superior del niño y la protección de sus derechos”. (Ley Provincial N°7039). Con la gestión de la nueva administración del poder ejecutivo de la provincia de Salta, se cambió la denominación de estas instituciones a “dispositivos protectores infantiles” (DPI)

Los DPI “son responsables de brindar atención y espacio a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, que no requieran tratamientos específicos, que por breves periodos tienen que ser separados de su entorno familiar e incorporados a espacios de alojamiento transitorios favoreciendo la externación y reinserción socio familiar, a través de la re-vinculación y retorno del niño o adolescente a la familia de origen y de la articulación con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que puedan colaborar en el fin” (art.19 inc.1 CDN).

En la Capital de la Provincia de Salta, se han creado ocho dispositivos protectores en el centro urbano de la capital salteña. Los mismos albergan a una población infantil mixta (niñas y niños) entre los 4 y 16 años, privilegiando los vínculos familiares entre hermanos, permitiendo que permanezcan en el mismo dispositivo protector, si las condiciones están dadas.

Los mismos tienen la finalidad de reproducir un espacio familiar saludable en un régimen de funcionamiento interno a través de “intervenciones y concepciones jurídico-sociales” por parte de las prácticas profesionales adecuadas y capacitadas (Di Lorio y Seidman, 2, 86-102 p. 2012)



CAPITULO II: METODOLOGÍA

i. Problema

¿Qué prácticas psicopedagógicas acompañan trayectorias educativas de N, N, y A que residen en DPI de la ciudad de Salta?

ii. Objetivos

Objetivo General:

Conocer prácticas psicopedagógicas que acompañan trayectorias educativas de N, N, y A que residen en DPI de la ciudad Salta.

Objetivos específicos:

Conocer trayectorias educativas de N, N y A que residen en DPI de la ciudad de Salta.

Describir intervenciones psicopedagógicas que acompañan trayectorias educativas de N, N y A que residen en DPI de la ciudad de Salta.

Situar efectos en trayectorias educativas de N, N y A que residen en DPI de la ciudad de Salta, a partir de las mencionadas intervenciones psicopedagógicas.

iii. Enfoque metodológico

Esta investigación se abordó desde un enfoque metodológico cualitativo. De acuerdo a Sampieri (2014), las investigaciones cualitativas se caracterizan por ser un proceso que recurrentemente nos impulsan a formular interrogaciones sobre el propio accionar en el campo, en el antes, durante y después de la intervención investigativa. La forma cíclica de investigación de este enfoque



deja la posibilidad de hacer una confrontación constante entre las hipótesis y los hechos de esa realidad subjetiva.

Este enfoque tiene la particularidad de apuntar a describir y explorar aquel hecho social que tiene su relevancia en los pocos antecedentes de investigación que el tema escogido presenta. La recolección de datos apunta a conocer aquello, la dinámica de relaciones individuales que suceden dentro de una trama social (Sampieri, et al., 2006).

En base a lo anterior expuesto es importante que el investigador tenga presente que para investigar deberá ingresar y sumergirse en el campo de trabajo, y tener consciente aquellos aspectos subjetivos propios para poder separarlos de aquellos aspectos subjetivos de los participantes y lograr recabar datos lo más objetivos posibles.

iv. Diseño y Alcance

El diseño de la presente investigación es de tipo experimental en tanto no se manipulan variables sino que se observan los fenómenos tal cual acontecen en su naturaleza (Sampieri, et al., 2006). Los estudios de diseño no experimental se caracterizan por medir o estudiar los fenómenos tal cual como acontecen en su naturaleza, sin manipular ni controlar variables, es decir, se busca observar estos fenómenos para después analizarlos y transformarlos en datos relevantes para la investigación.

Además, se trata de un diseño de tipo transversal (Sampieri, et al., 2006) debido a que se toma evidencia en un tiempo único y singular que permita, a la vez, relacionar estas variables descritas para la investigación, su incidencia en ese momento dado.

El alcance de la investigación es descriptivo (Sampieri, et al., 2006) en tanto no se pretende explicar en términos de causa y efecto, ni generalizar resultados a

la totalidad de la población, sino caracterizar y describir la singularidad de un recorte de la población en un contexto particular.

v. Participantes

Participaron de este estudio cinco profesionales mujeres en total con una formación académica de nivel universitario, tres pertenecientes al equipo técnico y dos que cumplen la función de operadoras en el DPI (su rol es asistir y acompañar a los niños, niñas y adolescentes judicializados). Todos los entrevistados están en ejercicio de sus prácticas profesionales. Sus edades estuvieron comprendidas entre los 30 y 45 años.

vi. Instrumento de recolección de datos

Para relevar los datos se utilizó una entrevista semi-estructurada (Sampieri, et al., 2006). Este tipo de entrevista se caracteriza por indagar aquellas áreas de interés por parte del investigador que conoce pero sobre la que no tiene la suficiente información para establecer los datos necesarios para la investigación.

La entrevista está conformada por preguntas prediseñadas que permitieran la posibilidad de reformular o añadir otras nuevas preguntas durante el proceso de administración de la misma (entrevista), dejando la guía modelo adjunta en el apéndice. Así pues también está la opción de omitir preguntas en función de las respuestas de los participantes. Se utilizó esta herramienta desde la permisividad de hacerla flexible y con la posibilidad de repensar y reflexionar sobre el conocer las prácticas psicopedagógicas que acompañan trayectorias educativas de N, N y A que residen en el DPI de la ciudad de Salta.

vii. Procedimientos

El primer acercamiento a los dispositivos protectores se llevó a cabo por vía telefónica para poder solicitar la participación de los/as entrevistados/as seleccionados/as y su consentimiento. El modelo de consentimiento informado de participación también se encuentra disponible en los Anexos.

La modalidad acordada para las entrevistas debido a la pandemia y sus restricciones, es de manera virtual por la plataforma de video-llamadas, con un tiempo aproximado entre 30 - 45 minutos, de forma individual y según la disposición horaria de cada participante.

Al utilizar esta modalidad para realizar las entrevistas, se acordó con cada participante el acercamiento del consentimiento informado de participación a través de un correo electrónico, y la devolución del mismo escaneado y firmado por los ellos.

Los materiales que se utilizaron para la recolección de datos fueron: el modelo de entrevista semi-estructurada, grabadora de la aplicación de video-llamada elegida por cada profesional.

viii. Análisis de datos

Este apartado permite describir el recorrido y la búsqueda de las principales categorías de análisis que orientaron la presente investigación, puso el foco de interés en conocer las prácticas psicopedagógicas que acompañan trayectorias educativas de N, N y A, que residen en DPI de la capital de la provincia de Salta.

Para lograr interpretar esta información recaba y construir resultados, se ha procedido a la desgravación de las entrevistas realizadas y a la separación de unidades de contenido. Se ha escogido como guía de segmentación dos criterios: “el temático” y “el social”, debido a que, por un lado, en el texto de la desgravación, se realizó el corte en el mismo cada vez que se identificó un cambio de tema en la entrevista; y por otro lado, dicho texto se dividió de



acuerdo al grupo de entrevistados, por ende el instrumento de recolección de datos fue elaborado en base a esta característica (equipo técnico, psicopedagoga, operadores).

Una vez separadas las unidades de contenido, se procedió a darle un orden de jerarquía de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación y en base a un proceso mixto que permite “tomar como categorías de partida las existentes formulando alguna más cuando este repertorio de partida se muestre ineficaz” (Sabiote, p.11, 2003). Se considera que, en este devenir entre la teoría y lo empírico, se puede hacer evidente el descubrimiento de nuevas sub-categorías que ayuden a sustentar las categorías ya planteadas.

La elaboración de categorías y sub-categorías de análisis se realizó utilizando constructos que se construyeron durante la elaboración del instrumento de recolección de datos, y lo que se identificó como dimensiones de las mencionadas categorías y sub-categorías de análisis, quedando de esta manera expresado:

Luego se procedió a sintetizar, re-organizar y agrupar los datos recabados; para lo cual se apeló a distintos tipos de procedimientos. Entre los mismos se empleó el diagrama, el cual consiste en generar representaciones gráficas o imágenes visuales de relaciones entre conceptos (Strauss y Corbin, 1990), a fin de poder tener los datos de modo más visible.



UGR Universidad
del Gran Rosario

CAPITULO III: RESULTADOS

En base al proceso de análisis de datos transitado, se dan a conocer aquí los principales resultados construidos, teniendo presente que el objetivo general de esta tesina tiene que ver con *conocer prácticas psicopedagógicas que acompañan a las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes que residen en Dispositivos de Protección Infantil de la ciudad de Salta.*

Para ello, se intenta construir una aproximación al quehacer profesional en este campo laboral. Se ubica, además, que el abordaje en estos espacios requiere de la participación de varias disciplinas como Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Psicopedagogía, Abogacía, entre otras, ya que la complejidad de la realidad analizada así lo demanda.



En este punto surgió como inquietud en el intercambio con los actores que conformaron la muestra de esta investigación el identificar una diferenciación entre los términos “institucionalizados” y “judicializados”, en relación al modo en que se denomina a estos/as N, N y A en su pasaje por estas instituciones. Se identifica que dicha diferenciación tiene que ver con el objetivo final y eje vertebral de los DPI en su cualidad de “transitorios”. Los actores entrevistados señalan que se trata de evitar que la permanencia de los N, N y A en estas instituciones se sostenga por largos períodos dadas las huellas que se considera que la misma puede dejar en sus subjetividades. La línea que separa estas palabras es muy delgada y tiene que ver con los circuitos que los N, N y A transitan cuando llegan a estos dispositivos, el cual se inicia con la extracción del núcleo familiar a partir de una denuncia e intervención judicial, que los ubica, para el Estado, en situación de “judicializados”, para luego pasar a ser alojados en estos espacios destinados para su cuidado.

Se sitúa que la finalidad de estos dispositivos tiene que ver con brindar espacios donde se resguarden los derechos y la integridad de los N, N, y A que han padecido situaciones de vulnerabilidad de manera transitoria, mientras se trabaja para que vuelvan a sus núcleos familiares cuando se determina que esto es posible.

Consideraciones respecto de trayectorias educativas de N, N y A que residen en DPI.

Para abordar este objetivo se analizaron los datos obtenidos a partir del siguiente interrogante: ¿Cómo son observadas y caracterizadas las trayectorias educativas de N, N Y A por diversos actores institucionales de DPI

Se identifica en el trasfondo de los discursos de la mayoría de los actores institucionales entrevistados una perspectiva de derechos. La Ley Nacional 26.206/06 legitima la obligatoriedad de la Educación en el territorio argentino. En dicho marco, según refieren las y los trabajadores de los DIP, se protege



este derecho buscando que los N, N y A continúen o se reinserten en el Sistema Educativo en el Nivel que cada uno/a requiere.

Entrevista N°4: *“El derecho a la escolaridad se sostiene, no se interrumpe en ningún caso la escolaridad, si el chico ya viene con desfasaje escolar o abandono, se trabaja con los núcleos educativos para ver la inclusión del chico.”*

Entrevista N°3: *“Se acompaña toda su trayectoria educativa en los diferentes niveles, sí, desde que están en sala cuna (qué es un dispositivo que tienen desde cero a cinco años) comienzan desde jardincito, si están dentro del dispositivo harán su primaria y secundaria”. “(...) porque si no sería, digamos, una vulneración al acceso al derecho educación.”*

Poner el foco de atención en las trayectorias educativas invita a reflexionar no sólo sobre la trayectoria del/de la alumno/a sino también de aquel adulto/a que acompaña a la misma. Requiere observar concepciones de aprendizaje, de éxito o fracaso escolar, que subyacen a las prácticas de atención y cuidado que sostienen, en este caso, los actores institucionales de los DIP. En este sentido surgen algunos interrogantes: estas trayectorias educativas, ¿son consideradas sólo desde lo académico escolar, o son miradas acompañadas desde otros ámbitos donde se desenvuelven las y los N, N y A? ¿Qué sucede cuando estos N, N y A judicializados/as no cumplen con las expectativas o pautas del Sistema Educativo?

Sobre esto se destaca el aporte del autor Terigi (2009) que invita a repensar las expectativas del Sistema Educativo puestas como objetivos generalizados representadas, según plantea, en el calendario anual escolar. Señala que, seguir un proceso lineal, limitado por una secuencia estandarizada, al que denomina trayectoria educativa teórica, en ocasiones llega a desvalorizar o excluir otros trayectos a los que el autor denomina trayectorias educativas reales. Entre las mismas es posible situar y pensar a las experiencias que



UGR Universidad
del Gran Rosario

vivencian las y los N, N y A al transitar por las diversas instituciones; las cuales construyen sus subjetividades.

Entrevista N°1: *“Apenas ingresan los chicos al dispositivo hay que garantizar todos los derechos, entre ellos el de educación (...) así que, bueno, se hace la inscripción en educación. Es muy loco, porque vas a inscribir a un niño y adolescente en las escuelas y muchas veces tenés que ir con la orden judicial para que lo inscriban. La verdad que sí, he tenido experiencias fantásticas con el sistema educativo, donde han abierto la puerta, que han acompañado esta situación, sean adecuado a la situación y han acompañado muy bien a los niños niñas y adolescentes, y han habido instituciones que no, que han sido muy difíciles y tuvimos que pedir una orden judicial. Que obviamente te abren la puerta y te ponen la alfombra y todo no! cuando vas con él (...) con el oficio pero la verdad que por lo general yo he tenido buenas respuestas en relación al sistema educativo. Sí por ahí es más complicado con un adolescente, nosotros no hemos tenido tantos adolescentes entonces (...) sí, con los adolescentes es complicado(...) así que, bueno, sí, los chicos están escolarizados sí o sí, apenas ingresan, ellos tienen que tener garantizado el derecho.”*

Por lo tanto, comprender a estas trayectorias educativas en el contexto donde se desenvuelven, y en las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran, implica reconocer a estas trayectorias educativas reales de cada N, N y A que reside en un DIP. Así, el trabajo del equipo técnico y de todos los trabajadores de los DIP se vuelve fundamental para garantizar la continuidad en el Sistema Educativo de estas infancias judicializadas.

Prácticas profesionales psicopedagógicas en el marco de DPI según las diversas miradas de los actores institucionales y de una profesional de la Psicopedagogía.

En los discursos de los entrevistados se ponen de manifiesto diversas miradas que coexisten en relación a la función del profesional de la psicopedagogía en



este ámbito laboral. Se hace oportuno aclarar que, si bien estas visiones que exponen los entrevistados forman parte de la función del psicopedagogo, las mismas representan sólo aristas de la misma. Se infiere que, probablemente, dicha percepción influye en la limitación sobre el rol social que ocupa el psicopedagogo en este tipo de ámbito laboral (Antelo, 2007).

A su vez, se observa cómo visiones de este tipo encausan, desde el discurso, a las prácticas profesionales psicopedagógicas a la función reduccionista de detectar y re-educar dificultades de aprendizaje de N, N y A que residen en los DIP.

Entrevista N°3: *“(...)ven (...) este (...) las habilidades de los chicos que están escolarizados (...) ella se encarga de articular con el colegio, de articular con las operadoras del lugar para que los chicos tengan este derecho a su espacio educativo”.*

Entrevista N° 2: *“(...) el punto con el psicopedagogo siempre ha sido el objetivo poder hacer una evaluación cognitiva por las situaciones de dificultad en el aprendizaje”.*

Entrevista N° 5: *“(...) hay chicos que necesitan ciertas articulaciones, apoyos extras, acompañamientos de psicopedagogas, hay otros chicos que no necesitan ningún apoyo, hay chicos que tienen más destrezas en matemáticas que lengua y otros chicos que necesitan apoyo en todas las áreas.”*

Posicionado desde una mirada más amplia, se encuentra el discurso de la psicopedagoga que plantea sus prácticas profesionales de forma abarcativa y grupal, sumando otras dimensiones no mencionadas anteriormente, y quizás desconocidas por el resto de los actores entrevistados. Así, la psicopedagoga ubica su rol desde el generar espacios de reflexión, promoviendo aprendizajes contextualizados y singulares de acuerdo a cada grupo.



Entrevista 1: “(...) Con la Psicopedagogía también trato de generar espacios donde los diversos integrantes puedan descubrir algunos recursos que tienen que están buenísimos (...) bueno (...) y otros recursos que por ahí dificultan la tarea, que los puedan ver y que los puedan modificar (...) y bueno (...) la idea es esa, no?, poder acompañar. Siempre trabajó en ese sentido, acompañando la tarea, generando espacios de reflexión.”

Entonces interpela aquí un interrogante, estas prácticas profesionales de la psicopedagogía, ante esta visión sesgada de sus posibles funciones en el campo que se investiga, ¿qué tipo de efectos en otros puede generar?

Efectos de dichas prácticas en trayectorias educativas de N, N y A que residen en DPI según la perspectiva de diversos actores institucionales.

A partir del interrogante ¿Qué efectos se observan en relación a las trayectorias educativas de N, N y A que residen en DPI a partir de diversos acompañamientos desde prácticas psicopedagógicas?, según la visión de diferentes actores institucionales, se fueron construyendo los resultados que aquí se presentan.

Al respecto, algunos de los entrevistados mencionaron:

Entrevista N°5:“(...) Articulan para hacerlas posibles. Aminoran las brechas. Desde las dificultades para aprender, hasta las propias por situaciones de vulnerabilidad o de cuestiones como el estar sin su familia, siendo un tema transversal en la educación.”

Entrevista N°1: “Bueno, en esto debe de generar espacios de comunicación, con una escuela trabajamos muy bien, con dos escuela hemos trabajado muy bien. (...) un acompañamiento ahí, seguido en comunicación con la escuela (...) estamos trabajando ahí, como a la par, y siempre estamos en comunicación.”



Entrevista N°4:“(…) *el espacio de apertura y reflexión hacia lo educativo, hacia lo socioeducativo y un poco del tinte del sostenimiento emocional (…)* o sea, *en todas las prácticas con los niños hay una especificidad, y tratándose de estos niños con alguna carencia del tipo emocional, uno sostiene. De forma integral armaba esos espacios, ¿no?, atravesados por la integridad”.*

Se observa aquí cómo la Psicopedagogía, como disciplina, puede acompañar a potenciar y sostener estas trayectorias educativas, a entenderlas en el marco del contexto complejo en la que se suscitan, de lejanía del propio entorno, de vulneración de derechos, y a prevenir nuevos escenarios de exclusión.

Se identifica así, que las prácticas del profesional de la psicopedagogía no se limitan al acompañamiento escolar del N, N y A, sino que abarca otros ámbitos donde se desenvuelven los N, N y A, a la vez que también es necesario trabajar e incorporar a las intervenciones en el campo aquellos adultos de referencia que trabajan en el DPI. Siendo destacable que el posicionamiento del profesional va a guiar el enfoque de las futuras intervenciones que se realicen en este ámbito laboral y en cualquier otro.

CONCLUSIONES

En este apartado se propone exponer algunas ideas a modo de conclusiones, sin pretensiones de alcanzar respuestas unívocas sino más bien a modo de cierre y reflexión.

Se recuerda aquí el objetivo general que orientó el proceso investigativo: *conocer prácticas psicopedagógicas que acompañan trayectorias educativas de N, N y A que residen en un DPI de la ciudad de Salta.*



A partir de una primera categoría de análisis sobre los datos obtenidos, se intentó caracterizar las prácticas psicopedagógicas a través de las trayectorias educativas en el contexto delimitado.

Lo manifestado por la mayoría de las entrevistadas permitió entrever una perspectiva de derecho en consonancia con lo que plantea la Ley Nacional de Educación N°26.206/06; sitúan a las mismas en el marco de la obligatoriedad, hacen referencia a la relevancia de “sostenerlas”, de “mantenerlas”, así como de “detectar si hay dificultades de aprendizaje”. Mientras que en la entrevista a la profesional de la psicopedagogía se hace visible otra perspectiva respecto de la especificidad de sus intervenciones profesionales, que no se centran exclusivamente en el ámbito escolar y en N, N y A, sino que se hace extensiva a otros actores institucionales y se enfoca en la creación de espacios de sostén y acompañamiento.

Se resalta como otro aspecto relevante frente al objetivo de investigación planteado en relación a la segunda categoría que estas trayectorias educativas, y estas prácticas profesionales, además de suceder en un espacio tiempo determinado como es cada DPI, se dan en una dialéctica entre determinadas y singulares historias de aprendizajes que han marcado a estos sujetos aprendientes y a la propia historia de aprendizajes de la profesional interviniente, por consecuencia habrá significantes que interfieran y dejen huellas en las subjetividades de ambos sujetos.

Se infiere a partir de los datos recolectados que las prácticas profesionales psicopedagógicas se encuentran asociadas íntimamente y de modo restrictivo a ciertas incumbencias del profesional de la psicopedagogía vinculadas a la atención exclusiva de la problemática frente al aprender centrada en el sujeto que la devala. No así en la entrevista a la psicopedagoga, que ejerce su práctica en un DPI de la ciudad de Salta, se percibe en su discurso otra mirada sobre la Psicopedagogía en estos espacios; sugiriendo la habilitación de espacios de escucha y movilización de la palabra discursiva en diferentes



actores que tienen injerencia en las trayectorias educativas de la población delimitada. Se observa cómo en estos contextos de vulnerabilidad y de marginación social, desde las prácticas profesionales psicopedagógicas, más allá de los obstáculos con los que se encuentran, las mismas son consideradas como posibilitadoras de transformaciones sociales y de accesos a espacios formales de educación a través de intervenciones que buscan “impulsar acciones sociales apropiadas” (Antelo, 2017).

En consonancia con lo planteado, se infiere que los efectos de la intervención de las prácticas de la profesional de la Psicopedagogía tienen resonancia en la subjetividad de los sujetos y se muestran como una herramienta que construyen y habilitan espacios de aprendizaje activo teniendo como movilizador de las mismas la capacidad de resiliencia, entendida como la capacidad de adaptarse a las situaciones adversas que atraviesan con la finalidad del poder lograr una inclusión social saludable.

Una de las principales dificultades que se presentaron para llevar adelante esta investigación tuvo que ver con la escasa cantidad de profesionales de la Psicopedagogía que se encontró desempeñándose laboralmente en el campo seleccionado, en la capital de la provincia de Salta, relacionado con la falta de designación del Estado de profesionales para este ámbito laboral. Así también, el contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19, demoró y condicionó el acceso a entrevistas de forma presencial.

Para concluir se destaca que se considera que la presente investigación resulta ser un aporte a la Psicopedagogía, principalmente para la localidad en la ciudad de Salta al permitir conocer prácticas profesionales disciplinares específicas que suceden en contextos no convencionales.

Por lo tanto, el poder re-plantearse a la Psicopedagogía en diferentes trabajos de campo y acompañar la diversidad de trayectorias educativas de la población que así lo requiera propone la divulgación de la promoción de dos aspectos



UGR Universidad
del Gran Rosario

importantes que actualmente demanda la sociedad: los procesos de una inclusión social, sana y responsable para la visibilización de las múltiples infancias, como así también la construcción de espacio de prevención/ acción a través de la implementación de estrategias de intervención, que en este particular entorno, promuevan la prevención a estos/as N, N y A como sujetos de derechos aprendientes –enseñantes. Por último, se deja una invitación a la búsqueda y construcción de lo singular en lo grupal de las prácticas profesionales psicopedagógicas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antelo, E. (2007). Introducción a la Psicopedagogía Forense. Pag.38. Revista Perteneser. CIFAP.
- Di Iorio, J y Seidmann, S. (2012). ¿Por qué encerrados? Saberes y prácticas de niños y niñas institucionalizados. Teoría y crítica de la psicología 2, 86–102. ISSN: 2116-3480 86. Universidad de Buenos Aires



(Argentina)

<http://www.teocripsi.com/documents/2IORO.pdf>

- Fernández, A (2007). Los idiomas del aprendiente. Cap. II Sujeto Autor. Edit. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Fernández, L. (1998) El análisis de lo institucional en la escuela “Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales”. Editorial Paidós.
- Filidoro, N. (2018). Prácticas psicopedagógicas, conceptualizaciones, teóricas y posición profesional. Sección Psicopedagogía. Vol. 15 N° 1. Revista Pilquen
- Garay, L. (2000). Algunos conceptos para analizar instituciones educativas. Cuaderno de posgrado. Universidad Nacional de Córdoba (UNC).
- Gastaminza, F. (2017). La infancia institucionalizada: un terreno de disputa de discursos. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de la Plata (UNLP).
- Morlachetti, A. (2013). Sistemas nacionales de protección integral de la infancia Fundamentos jurídicos y estados de aplicación en América Latina y el Caribe – CEPAL – Naciones Unidas, Santiago de Chile
- Minnincelli, M. (2004). Infancias públicas, no hay derecho. NOVEDUC.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill
- Sabiote, C., (2003). Nociones y destrezas básicas sobre el análisis de datos cualitativos Seminario Internacional titulado: El proceso de Investigación en educación, algunos elementos clave., Santo Domingo, FLACSO.



-

https://www.ugr.es/~ugr_unt/Material%20M%F3dulo%201/Nociones%20y%20destrezas%20b%E1sicas%20sobre%20el%20an%C3%A1lisis%20de%20datos%20cualitativos.pdf

- Sibilia, C., Ramos, V., & Reaño, A. (2020). Judicialización de los conflictos familiares: Repensando a que llamamos familia. XXIII Jornada de la Red del Colegio Psicólogos.
- Szczerba, V.D. (2020). "El alcance de la intervención psicopedagógica en el ámbito judicial forense". Universidad de la Cuenca del Plata. http://dspace.ucp.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/DGB_UCP/347/Szczerba%2C%20Victoria%20Denisse.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valeria, E., Faur, E., & Jelin, E. (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y Estado. Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado, 7-11 <https://www.scielo.br/pdf/edur/v25n1/10.pdf>

ANEXO 1

MODELOS DE ENTREVISTAS

ENTREVISTA A PROFESIONAL PSICOPEDAGOGO



Introducción: Como se anticipara, la presente investigación se propone conocer prácticas psicopedagógicas del ámbito forense que se llevan a cabo en relación a trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes judicializados/as. Para ello se presentarán una serie de preguntas disparadoras sobre las cuales conversar. ¡Gracias por participar!

EDAD:

PROFESIÓN:

ANTIGÜEDAD EN ESTE DISPOSITIVO PROTECCIONAL:

- 1- Teniendo en cuenta el amplio campo de trabajo que las y los profesionales de la psicopedagogía pueden abordar, ¿cómo definirías y describirías tu rol o función en este ámbito específico?
- 2- ¿Contás para ello con formación específica en lo forense? ¿cómo definirías a esta especialización? ¿cuáles consideras que son sus principales herramientas?
- 3- ¿Qué tipo de prácticas o intervenciones llevas a cabo habitualmente en este ámbito? ¿podrías relatar algunos ejemplos?
- 4- ¿Cuál es la población con la que, en este contexto, desempeñas tus prácticas profesionales?
- 5- ¿Qué circuitos transitan los niños, niñas y adolescentes, previo a llegar a esta institución?
- 6- ¿Qué tiempos suelen permanecer en la misma?
- 7- ¿Qué sucede, mientras transcurre esta situación, con sus trayectorias educativas?
- 8- ¿Podrías describir características habituales de estas trayectorias? ¿Cómo se las acompaña desde la institución?
- 9- Acompañar las trayectorias educativas de estos niños, niñas y adolescentes, ¿es parte de tus prácticas en esta institución?(En el caso de que sí, ¿cómo llevas a cabo ese acompañamiento? ¿qué



UGR Universidad
del Gran Rosario

intervenciones se efectivizan en dicho sentido?

10-¿Observas o identificas efectos en los niños, niñas y adolescentes, o en sus trayectorias educativas, tras dichas intervenciones?¿podrías mencionar algunos?

11-¿Podes compartir algún caso que resulte relevante para entender el quehacer profesional del psicopedagogo en este ámbito laboral?

ENTREVISTA A PROFESIONALES DEL EQUIPO TÉCNICO

Introducción: Como se anticipara, la presente investigación se propone conocer prácticas psicopedagógicas del ámbito forense que se llevan a cabo en relación a trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes judicializados/as. Para



ello se presentarán una serie de preguntas disparadoras sobre las cuales conversar. ¡Gracias por participar!

EDAD:

PROFESIÓN:

ANTIGÜEDAD EN ESTE DISPOSITIVO PROTECCIONAL:

- 1) Teniendo en cuenta el amplio campo de trabajo que las y los profesionales de la Psicopedagogía pueden abordar, ¿cómo definirías y describirías tu rol o función en este ámbito específico?
- 2) ¿Conoces algún profesional de la psicopedagogía que esté formado específicamente en el ámbito forense? Si es así, ¿Cómo definirías la intervención de un profesional psicopedagogo formado en esta especialización?
- 3) ¿Qué tipo de prácticas o intervenciones pudiste presenciar o compartir con el profesional en psicopedagogía en este ámbito? ¿Podrías relatar algunos ejemplos?
- 4) ¿Cuál consideras es la población con la que, en este contexto, desempeñas tu práctica profesional?
- 5) ¿Qué circuitos transitan los niños, niñas y adolescentes previo a llegar a esta institución?
- 6) ¿Qué tiempos suelen permanecer en la misma?
- 7) ¿Qué sucede, mientras transcurre esta situación, con sus trayectorias educativas? ¿Intervienen profesionales de la psicopedagogía específicamente?, Sino es así ¿qué profesionales intervienen?
- 8) (Si es el entrevistado quien realiza las trayectorias escolares se hará esta pregunta) ¿Podrías describir características habituales de estas de estas trayectorias?
- 9) ¿Cómo acompaña las trayectorias educativas la institución?
- 10) ¿Observas o identificas efectos en los niños, niñas y adolescentes, o en



UGR Universidad
del Gran Rosario

sus trayectorias educativas, tras dichas intervenciones? ¿podrías mencionar algunos?

11) ¿Podes compartir algún caso que resulte relevante para entender el quehacer profesional del psicopedagogo en este ámbito?

ENTREVISTA A OPERADORES

Introducción: Como se anticipara, la presente investigación se propone conocer prácticas psicopedagógicas del ámbito forense que se llevan a cabo en relación a trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes institucionalizados/as.



Para ello se presentarán una serie de preguntas disparadoras sobre las cuales conversar. Gracias por participar.

EDAD:

PROFESIÓN:

ANTIGÜEDAD EN EL DISPOSITIVO PROTECCIONAL:

- 1) ¿Cuál es tu rol o función en esta institución? ¿Cómo podrías describirla?
- 2) ¿Qué circuitos transitan los niños, niñas y adolescentes previos a llegar a esta institución?
- 3) ¿Cuál es el tiempo que suelen permanecer en la institución?
- 4) ¿En qué momentos los y las acompañas? ¿En qué actividades?
¿Cómo?
- 5) ¿Qué trayectorias escolares transitan y pueden realizar estos niños, niñas y adolescentes?
- 6) Desde tu función ¿te corresponde acompañarlos y acompañarlas en dicho sentido? ¿Cómo lo haces?
- 7) ¿Cómo se las acompaña desde la institución?
- 8) ¿Cuenta esta institución con profesionales de la Psicopedagogía? Si es así, ¿podría definir el rol o función de dicha disciplina aquí?.
- 9) ¿Intervienen dichos profesionales en relación a las trayectorias educativas de las y los niñas, niños y adolescentes?
- 10) (Si es así, ¿Cómo lo hacen? ¿Observas o identificas efectos en los niños, niñas, adolescentes, o en sus trayectorias educativas tras dichas intervenciones? ¿podrías mencionar algunos?)

ANEXO 2

Consentimiento Informado de Participación



Por el presente documento se solicita su participación de la investigación titulada "Una aproximación a prácticas psicopedagógicas del ámbito forense en trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes judicializados/as en dispositivos de proteccionales de la capital de la provincia de Salta", cuya responsable es Elizabeth Carolina González DNI 34691630. Dicha investigación tendrá lugar en el marco de realización de la tesina para obtener el grado de Licenciado/a en Psicopedagogía en la Universidad del Gran Rosario.

El objetivo principal de esta investigación es conocer las prácticas psicopedagógicas del ámbito forense que se llevan a cabo en relación a trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes judicializados/as, en el marco de un dispositivo proteccional de la capital de la provincia de Salta.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se realizarán la/s siguiente/s actividad/es de encuentros (ya sean presenciales o virtuales, como lo dispongan los entrevistados) y se utilizarán las entrevistas semi-estructuradas con las que se presentarán una serie de preguntas disparadoras sobre las cuales conversar del tema de la investigación.

La participación de este proyecto, es totalmente voluntaria, pudiendo, si así lo decidiera, abandonar el mismo en cualquier momento. Asimismo, la confidencialidad sus datos será mantenida acorde a lo establecido en la Ley No. 25.326 Habeas Data. Esto implica que los datos serán resguardados y sólo serán utilizados por los investigadores en el contexto de este estudio.

Habiendo leído y comprendido lo escrito anteriormente, yo.....
DNI.....acepto participar de la presente investigación.

.....
Firma, aclaración y DNI

Lugar y fecha:

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES



UGR Universidad
del Gran Rosario

Nombre y Apellido: Elizabeth Carolina González

Fecha de Nacimiento: 23 – 08 – 1989

Domicilio Particular: CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Correo Electrónico: carolinagonzalez935@gmail.com

Celular Personal: 387-6188545

EDUCACIÓN

Título Secundario: Colegio Secundario Gral. Manuel Belgrano N°5095-ex Normal.

Título Terciario: Psicopedagoga. Egresada del Instituto Superior del Milagro N°8207. 2013

EXPERIENCIA LABORAL

Año 2013

- Talleres de Jornadas de Reflexión Parroquial “Familia y Vida” en la localidad de Guachipas y la Viña- Salta

Año 2014

- Taller de “Capacitación Herramientas para el liderazgo gremial” en la Asociación del Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (APINTA). Salta
- Taller de “Técnica de Estudio” en convenio con la Sub-secretaría de Educación y Formación Ciudadana. Salta

Año 2015



UGR Universidad
del Gran Rosario

- Taller de “Técnica de Estudio” en convenio con la Sub-secretaria de Educación y Formación Ciudadana. Salta
- Taller de “Abordaje Socioemocional y Técnicas de Estudio” en convenio con la Sub-secretaria de Educación y Formación Ciudadana. Salta
- Taller de “Ca-Lu: Estimulación en la lecto-escritura” en las instalaciones del Complejo de Archivos y Bibliotecas. Secretaria de Cultura y Turismo. Salta

Año 2015- 2022

- Prestación de Servicios de Apoyo a la Inclusión en los diferentes niveles educativos. Obras Sociales Nacionales y Provincial.